

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

4077 Orden de 28 julio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se amplían los plazos de presentación de solicitudes de la Orden de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Educación por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mediante Orden de 1 de julio de 2022 de la Consejería de Educación se convocan las subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 14 de julio de 2022).

Se procede a la modificación de la citada Orden, al haberse producido problemas informáticos generados en la sede electrónica, en el procedimiento 1174a, dos días antes de su finalización, que ha impedido a los solicitantes la presentación de las solicitudes en plazo, y con fin de favorecer que los interesados tengan suficiente tiempo para realizar la solicitud, dado que el problema no se encuentra resuelto, ampliando el plazo inicialmente previsto, de conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En consecuencia se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 4 de agosto de 2022.

En virtud, y en uso de las competencias atribuidas en el art. 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia. BORM Suplemento n.º 11 del BORM n.º 301, de 30 de diciembre)

Dispongo:

Ampliar los plazos de presentación de solicitudes establecidos en la Orden de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Educación por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2022 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 4, hasta el 4 de agosto de 2022.

Murcia, 28 de julio de 2022.—La Consejera de Educación, María Isabel Campuzano Martínez.